

**RESOLUCIÓN N° 371  
(10 de Diciembre de 2009)**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para la Alcaldía de Puerto Carreño - Vichada, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

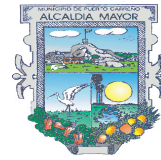
**PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL ENTIDAD TERRITORIAL**

**MARCO LEGAL  
CONSIDERANDO**

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) *este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado*”.
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es “(...) *definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo**. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado*”.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO - VICHADA  
*Despacho Alcalde*



**BICENTENARIO**  
 de la Independencia de Colombia  
 1810-2010



4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la Alcaldía de Puerto Carreño - Vichada que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea..." y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la Alcaldía de Puerto Carreño - Vichada consiste en "definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros".

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en la Alcaldía de Puerto Carreño - Vichada.

**A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR**

Se pudo constatar mediante el acompañamiento de la Delegada del Programa Gobierno en línea Lida Carolina Rojas Vega, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la Alcaldía de Puerto Carreño - Vichada, teniendo en cuenta: "LA

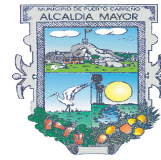
*"Trabajando con la Gente"*

Edificio Municipal Cra 10 No 15-264 Telefax 098 5654 324

[www.puertocarreno-vichada.gov.co](http://www.puertocarreno-vichada.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO - VICHADA  
*Despacho Alcalde*



**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
**1810-2010**



METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Creación y adopción de el sitio web <http://www.puertocarreno-vichada.gov.co> como portal de información de la Alcaldía de Puerto Carreño - Vichada.
2. Disposición de personal para la actualización del sitio web del municipio.
3. Implementación del portal <http://www.contratos.gov.co> como medio de transparencia en la contratación efectuada por la administración durante la actual vigencia.

## **B. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL**

La alcaldía de Puerto Carreño – Vichada, en la búsqueda de brindar mejores servicios a la comunidad a través de los diferentes medio de comunicación, ha dispuesto de su recurso humano y financiero para ofrecer a la comunidad mejores servicios, con amplia calidad y rápida respuesta.

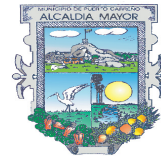
Dado lo anterior la Alcaldía de Puerto Carreño - Vichada, ha realizado las siguientes actividades:

- Creación del Comité GEL T mediante Decreto Municipal No 105 de 13 de Octubre de 2009.
- Actualización de los canales de información para el sitio web de la Alcaldía de Puerto Carreño.
- Difusión del sitio web de la alcaldía por diferentes medios de comunicación a la comunidad.
- Capacitación a los funcionarios de la Administración para mejorar el conocimiento de ellos hacia el servicio que presta el sitio web institucional.
- Uso de los correos institucionales entre los funcionarios y la comunidad.
- Publicación de trámites y servicios a través del Portal del Estado Colombiano –PEC- [www.gobiernoenlinea.gov.co](http://www.gobiernoenlinea.gov.co), con el fin de mejorar la respuesta en los trámites y servicios municipales.

## **C. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO - VICHADA  
*Despacho Alcalde*



**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
**1810-2010**



Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de la Alcaldía de Puerto Carreño - Vichada, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ **LÍDER DEL COMITÉ**

Alcalde del Municipio de Puerto Carreño - Vichada o su delegado, estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ **RESPONSABLE DE SECRETARIA DE GOBIERNO**

Secretaria de Gobierno o su delegado. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

- Alcalde Municipal
- Secretario de Gobierno
- Secretario de Hacienda
- Secretario de Planeación
- Secretario de Desarrollo Social
- Director de UMATA
- Asesora de control Interno
- Responsable del sitio web: Técnico ó ingeniero de sistemas.

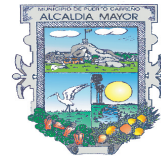
Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

**D. MARCO ESTRATÉGICO**

*"Trabajando con la Gente"*  
Edificio Municipal Cra 10 No 15-264 Telefax 098 5654 324  
[www.puertocarreno-vichada.gov.co](http://www.puertocarreno-vichada.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO - VICHADA  
*Despacho Alcalde*



**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
**1810-2010**



---

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2011, LA ENTIDAD TERRITORIAL, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

- **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en LA ENTIDAD TERRITORIAL, haciendo participes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

- **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por el Decreto Municipal No 105 de 13 de Octubre de 2009, para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

#### **E. MARCO DE ACCIÓN**

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO - VICHADA  
*Despacho Alcalde*



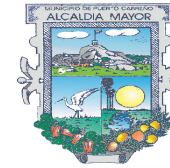
**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
**1810-2010**



- 
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO - VICHADA  
*Despacho Alcalde*



**MARCO OPERATIVO**

Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Garantía de sostenibilidad y actualización del sitio web de la Gobernación y de la Estrategia Gobierno en Línea.	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial	Mensual	Diagnóstico entre las reuniones de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Actas del Comité GEL en el Orden Territorial Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	2 años
Actualización del sitio Web	Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web Encuesta de opinión en el sitio Web Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	Semanal  1 al mes  100%	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web.  Publicación de información que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial,	Responsable sitio web o delegados.  Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Información de las entidades y/o dependencias Correos electrónicos institucionales	2 años
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano  Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.  Favorecer a las asociaciones en el	Cantidad de entidades locales vinculadas  Cantidad de entidades departamentales vinculadas  Cantidad de entidades nacionales vinculadas	100 % de las entidades oficiales  90% de las Asociaciones y agremiaciones de	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales	Comité GEL en el Orden Territorial  Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	Sitio Web Convenios interadministrativos Información de las dependencias Correos electrónicos institucionales Herramientas y aplicativos en	2 años

*"Trabajando con la Gente"*

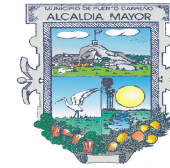
Edificio Municipal Cra 10 No 15-264 Telefax 098 5654 324

[www.puertocarreno-vichada.gov.co](http://www.puertocarreno-vichada.gov.co)





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO - VICHADA**  
*Despacho Alcalde*



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
	contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos		los sectores productivos			línea	
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	90% 100% 100% 100% 100%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases Establecer acciones de mejoramiento	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos	Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL Estadísticas del sitio Web Departamental	3 años
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año Porcentaje de servicios automatizados Cantidad de servicios	80% 80% 90%	Identificación y levantamiento de los servicios ofrecidos por la administración Departamental Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos Revisión periódica de la información de los servicios	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información y bases de datos de la administración Departamental Herramientas y aplicativos en línea	4 años

*"Trabajando con la Gente"*

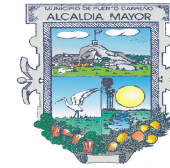
Edificio Municipal Cra 10 No 15-264 Telefax 098 5654 324

[www.puertocarreno-vichada.gov.co](http://www.puertocarreno-vichada.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
**ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO - VICHADA**  
*Despacho Alcalde*



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
y automatización		automatizados/ Cantidad de servicios prestados  Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales	60%	publicados  Iniciar un proceso de automatización de los servicios  Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año  Porcentaje de trámites automatizados  Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias	80%  80%  70%	Revisión semestral de la información de los trámites publicados  Iniciar un proceso de automatización de los trámites  Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos	Funcionarios públicos  Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web  Información de la administración Departamental  Herramientas y aplicativos en línea	5 años
Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el Municipio de Puerto Carreño - Vichada	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	70%	Presentación del informe de empalme Publicación del documento en el sitio Web Departamental  Realización de actividades de empalme con la nueva administración  Socialización del empalme con la comunidad	Funcionarios públicos  Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web  Información de la administración Departamental	2 años

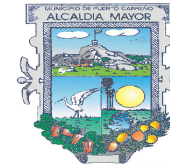
*"Trabajando con la Gente"*

Edificio Municipal Cra 10 No 15-264 Telefax 098 5654 324

[www.puertocarreno-vichada.gov.co](http://www.puertocarreno-vichada.gov.co)



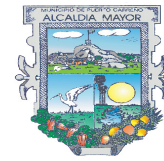
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO - VICHADA**  
*Despacho Alcalde*



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
Promoción y difusión del sitio web de la entidad	Capacitar e informar a la comunidad de los mecanismos para comunicarse con la alcaldía y conocer al municipio de Puerto Carreño - Vichada.	Numero de visitantes y consultas realizadas a traves del sitio web.	500 visitas mensuales	Elaboración de publicidad sobre el sitio web. Difusión por diferentes medios del sitio web.	Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Publicidad y herramientas de comunicación.	1 año
Campañas para promover la mejor prestación de servicios a los ciudadanos a través del sitio Web de la entidad.	Mejor atención a los ciudadanos. Acceso a la información a través de diferentes canales. Identificación de necesidades de primer orden desde la ciudadanía.	Resultados de encuestas de servicio al ciudadano realizada al interior y exterior de la entidad. Formulación, implementación y ejecución de acciones para el mejoramiento del servicio a los ciudadanos a través de la atención directa y de los medios electrónicos.	100%	Realizar encuestas sobre buen servicio al ciudadano. Promover la prestación de mejores servicios a los ciudadanos a través de la atención presencial y de medios electrónicos.	Comité GELT Oficina de Control Interno	Sitio Web Información de la Administración Departamental Recursos físicos para la impresión, diligenciamiento y tabulación de los resultados de las encuestas.	1 año



REPUBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO - VICHADA  
*Despacho Alcalde*



**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
**1810-2010**



**ARTICULO SEGUNDO:** La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

**ARTICULO TERCERO:** Semestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 10 días del mes de diciembre de 2009, en constancia firma:

  
TEODOLINDA PALACIO RINCON  
ALCALDESA MUNICIPAL (E)